



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

Aprobada mediante Resolución No 033 del 21 de abril de 2003

SECUENCIA DIDÁCTICA No. 5 2021

Generado por la contingencia del COVID 19

Título de la secuencia didáctica:

Sistemas de gobierno.

Elaborado por:

Edwin Arias

Nombre del Estudiante:

Grupo: 10-1

Área/Asignatura

Ciencias económicas y políticas.

Duración: 4 horas.

MOMENTOS Y ACTIVIDADES

EXPLORACIÓN

Analiza la imagen y contesta las siguientes preguntas.



1. ¿Qué título le pondrías a la imagen y por qué?
2. ¿Con qué hechos históricos de Colombia relacionas la imagen?
3. ¿Qué piensas de la imagen? Explica.
4. ¿Qué relación ves entre la imagen y política?
5. ¿Crees que Colombia es Estado democrático? Explica.

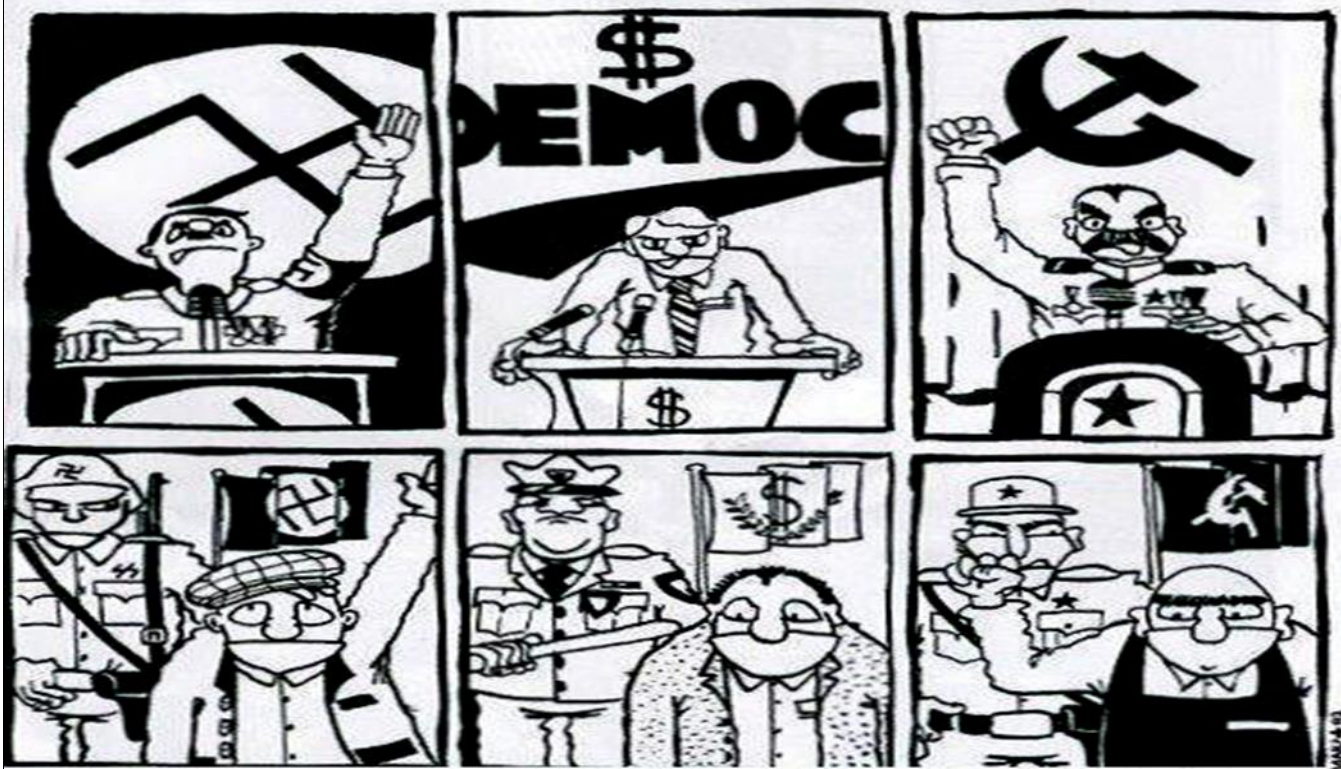
Consulta los siguientes conceptos: parlamento, asamblea, congreso, sistema democrático, nacionalsocialismo, sistemas autoritarios, tipologías, constitucionalismo, presidencialista, coaliciones, dictadura, pluralismo, sistema bipartidista, arquetipos.

ESTRUCTURACIÓN

SISTEMAS DE GOBIERNO.

Descripciones.

En la discusión sobre los tipos constitucionales y los sistemas de gobierno en el mundo, es muy frecuente que la existencia de un parlamento se tome como indicio de que se trata de un sistema democrático. Esto, sin embargo, lleva a conclusiones equivocadas, pues el concepto de parlamentarismo es interpretado de manera diferente: si fuera muy amplio, se podrían reunir todos los sistemas en los que existe un parlamento, pero ello nada diría acerca de las tareas y las atribuciones de los parlamentos. El nacionalsocialismo llenó los requisitos de este concepto, así como la Unión Soviética de Stalin, la España de Franco y la Rumanía de Ceausescu; las democracias occidentales



Es necesario, primero, clasificar los sistemas en democráticos y no democráticos y separarlos. Los intentos de desarrollar tales tipologías son muy antiguos: ya en la antigüedad Heródoto y Aristóteles lo hicieron siguiendo el criterio del número de los gobernantes. De ello resultó la clásica división tripartita:

- **La Monarquía**, como una forma de Estado en la que gobierna uno,
- **La Aristocracia**, como una forma de Estado en la que gobierna una clase alta y
- **La Democracia**, como una forma de Estado en la que gobierna el pueblo.

A la descripción cuantitativa, Aristóteles le agregó una cualitativa que se refiere más a las formas de gobierno, pues a cada forma buena de Estado y de gobierno le correspondería una mala. Las formas buenas eran:

- **La Monarquía**: gobierno de un “buen” gobernante, el basileus
- **La Aristocracia**: gobierno de una clase alta orientada hacia el bien común y
- **La Politeia**: gobierno del pueblo.

Las formas malas, en cambio, eran:

- **La Tiranía**: gobierno de un déspota o tirano,
- **La Oligarquía**: gobierno de un pequeño grupo que busca su propio beneficio y
- **La Democracia**: gobierno de la “calle”.

A lo largo de los siglos, hubo muchos intentos de desarrollar esas tipologías. La concebida por K. Loewenstein en su teoría constitucional tuvo larga vigencia; para él, la distinción entre el ejercicio y el control compartidos del poder político, por un lado, y el ejercicio concentrado de poder sin control, por el otro, crean el marco conceptual para el par: constitucionalismo y autocracia. Hoy se distinguen los sistemas totalitario, autoritario y democrático, manifestados en las formas de gobierno parlamentario y presidencialista, con múltiples formas mixtas.

Regímenes totalitarios

En esta tipología, el totalitarismo es el polo opuesto de los sistemas democráticos. Los sistemas totalitarios clásicos - el nacionalsocialismo y el sistema soviético de cuño estalinista - se caracterizan, sobre todo, por los siguientes atributos:

- Existe un sólo partido, que no funda su legitimación en elecciones y que no acepta la voluntad popular como una barrera para el poder; al contrario, estima que su tarea es configurar la voluntad popular según sus propias concepciones.
- Para ello se basa en una ideología, similar a la religión, que pretende ser “verdadera”. Conoce la conformación final ideal de la sociedad y la procurará realizar

en un futuro próximo

- En los sistemas totalitarios, los ciudadanos están obligados a aceptar la ideología dominante; no se les permite apartarse y retirarse al ámbito privado.



Sistemas autoritarios.

Los sistemas autoritarios son – al igual que los totalitarios – sistemas no democráticos. El concepto no es del todo claro: abarca un gran número de regímenes diferentes, como las dictaduras militares de izquierda y de derecha, los regímenes de Franco en España y de Pinochet en Chile.



En tales sistemas, las elecciones suelen ser manipuladas. A diferencia de los sistemas totalitarios, el papel central no lo juega la ideología, sino el control del poder; por lo que, por razones de camuflaje, se tolera un pluralismo limitado siempre y cuando no amenace el sistema. Como no hay una ideología obligatoria para todos, muchas veces el partido oficialista no juega un papel decisivo, siendo reemplazado

por camarillas gobernantes basadas en relaciones personales.

Sistemas democráticos

En los sistemas democráticos representativos, como los sistemas de gobierno parlamentario y presidencialista, el pueblo no ejerce el gobierno directamente, sino que lo transfiere a órganos que asumen las funciones gubernativas en nombre de él. Gran Bretaña es considerada la cuna del sistema de gobierno parlamentario; EE. UU. es el prototipo del sistema de gobierno presidencialista. La distribución de los sistemas

según las regiones del planeta, es diversa: mientras en Europa predominan los parlamentarios, en América y en África está más difundido el presidencialista.

La comparación de ambos sistemas muestra las siguientes diferencias formales:

- **En el sistema de gobierno parlamentario**, una sola elección decide sobre la composición del parlamento y del gobierno, aunque puede haber coaliciones diferentes; **en el presidencialista, en cambio, el presidente y el parlamento son elegidos por separado**. Este principio está causando crecientes dificultades en algunos países, sobre todo en aquellos en donde el clásico sistema bipartidista se está volviendo multipartidista: en tal caso es concebible que en el parlamento la mayoría

no coincida con la que eligió al presidente, por lo que, a la hora de decidir sobre cuestiones importantes, que dependen de aprobación parlamentaria, el presidente deberá organizar mayorías mediante alianzas en el parlamento.

- En el sistema de gobierno parlamentario,



el parlamento nombra y remueve el gobierno. En el presidencialista, el parlamento normalmente no puede remover al presidente, salvo que éste haya violado ciertas normas constitucionales, en cuyo caso puede promoverse un juicio político (impeachment). Este procedimiento no procede en caso de discrepancias en las concepciones políticas. Por regla general, el presidente no puede ser depuesto debido a diferencias de opinión política.

- También la disolución del parlamento está regulada en forma distinta: lo normal es que el presidente no pueda disolver el parlamento, mientras que el primer ministro británico bien puede hacerlo; sin embargo, como hay muchas formas mixtas de ambos sistemas, en la praxis las transiciones se han vuelto fluidas.

- En el sistema parlamentario hay un Ejecutivo compartido: las funciones estatales representativas están en manos de un "presidente" o de un monarca; el poder gubernativo real está en las del jefe de gobierno, llamado primer ministro, canciller o ministro presidente. En el sistema presidencialista, ambas funciones están en manos del presidente.

Entre los arquetipos de los sistemas presidencialista y parlamentario se desarrollaron muchas formas mixtas que tienden hacia el primer sistema (Francia) o hacia el segundo (Suiza). Distribución mundial de los sistemas.

En las diversas regiones del mundo se han desarrollado formas de gobierno que en parte difieren de país a país, pero que en parte son típicas de cada región. La gama de sistemas de gobierno se extiende desde los sistemas de gobiernos absolutos hasta los sistemas democráticos, pasando por dictaduras socialistas y sistemas pseudo democráticos.

TRANSFERENCIA	
Realiza las siguientes actividades: 1. ¿Por qué el parlamento es la representación del pueblo? ¿Hay Estados no democráticos que tienen parlamento? Explica. 2. Se puede afirmar, sin temor a la duda ¿Qué los parlamentos son propios de todos los sistemas de gobierno? Explica. 3. ¿Qué similitudes y que diferencias se pueden encontrar en un sistema democrático y no democrático? 4. Realiza un dibujo que represente la división tripartita basada en el número de gobernantes según Heródoto y Aristóteles. (monarquía, aristocracia y democracia) 5. Según la clasificación de la pregunta anterior ¿Colombia que tipo sería? ¿por qué? 6. Existen unas formas buenas de gobierno y a cada una de estas le correspondería una mala. Según esto ¿Colombia que forma buena o mala tiene? Explica tu respuesta. 7. ¿Qué similitudes y diferencias tiene la aristocracia con la oligarquía? 8. Consulta ¿Qué similitudes y diferencias tiene un régimen parlamentario de un régimen presidencial? 9. Realiza un acróstico explicando que es el TOTALITARISMO. 10. Se puede afirmar sin temor a la duda, ¿Qué el régimen nazi fu un gobierno totalitario? Explique. 11. ¿Cómo se puede evidenciar que un régimen tiene tintes totalitarios? 12. Realiza un acróstico explicando que es el AUTORITARISMO. 13. ¿Qué similitudes y diferencias tiene un régimen totalitario de un régimen autoritario? 14. ¿Qué debería hacer un presidente en la siguiente situación? En el parlamento la mayoría no pertenece al mismo partido político del presidente, por lo tanto, no tiene las mayorías para aprobar las leyes que impulsa el ejecutivo. 15. Explica con tus palabras el siguiente párrafo “En el sistema parlamentario hay un Ejecutivo compartido: las funciones estatales representativas están en manos de un presidente o de un monarca; el poder gubernativo real está en las del jefe de gobierno, llamado primer ministro, canciller o ministro presidente. En el sistema presidencialista, ambas funciones están en manos del presidente”. 16. Teniendo presente la pregunta anterior, se puede afirmar, sin temor a la duda, ¿Qué Colombia tiene un ejecutivo compartido? Explique. 17. ¿Qué argumentos presentarías a favor de implementar un sistema parlamentario en Colombia?	
AUTOEVALUACIÓN	
1. ¿Después de realizar la secuencia, que has aprendido de nuevo? 2. Lo qué aprendiste, ¿te sirve para la vida? ¿Si/no; por qué? 3. ¿Qué dificultades tuviste? ¿Por qué? 4. ¿Cómo resolviste las dificultades? 5. Si no las resolviste ¿Por qué no lo hiciste? 6. ¿Cómo te sentiste en el desarrollo de las actividades? ¿Por qué	
RECURSOS	Hojas de block, lapiceros, colores, borrador, sacapuntas y diccionario.
FECHA Y HORA DE DEVOLUCIÓN	Celular para recibir trabajos: 3006675589 Correo electrónico: edwin.arias@ierepublicadehonduras.edu.co